

(Plazo de publicación mínimo de 10 días hábiles, debiendo coincidir con el de presentación de solicitudes)

Marcar con una "X" la opción que corresponda:

	INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS	Línea de Investigación:	IS_LAB
	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA		
X	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO A FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS		

REFERENCIA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	
TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y GESTIÓN DE RIESGOS PARA EL DESARROLLO DE ECONOMÍAS COSTERAS RESILIENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ÁFRICA OCCIDENTAL (RES-COAST)
FECHA FIN DE EJECUCIÓN	31/12/2023
FINANCIADO POR: (MICINN, ACIISI, UE, etc.) <u>Incluir logotipos en el encabezado de este documento</u>	Programa INTERREG MAC. Fondos FEDER – UNIÓN EUROPEA

La formalización del contrato de trabajo vinculado a la presente oferta no implica por parte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, o de sus entes dependientes, ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de la Universidad o de dichos entes.

TITULACIÓN EXIGIDA: (Marcar con una "X" una única opción)

Personal investigador	Investigador	ICP2	Máster o equivalente (MECES 3)	
	Investigador doctor	ICP1	Doctor (MECES 4)	
Personal de apoyo		PACP3	Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1)	
		PACP2	Grado o equivalente (MECES 2)	
		PACP1	Máster o equivalente (MECES 3)	
Técnico		TCP5	Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1)	
		TCP4	Grado o equivalente (MECES 2)	
		TCP3	Máster o equivalente (MECES 3)	X

INDICAR SI SE VALORARÁ ALGUNA TITULACIÓN ESPECÍFICA:

Estar en posesión del título de Grado en Arquitectura (MECES nivel 3). Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA RELACIÓN LABORAL: 16 de octubre de 2023.

PERFIL DEL CANDIDATO: (Conocimiento de idiomas, informática, etc.)

- Grado o equivalente en Arquitectura.
- Idiomas (máximo 1 punto):
 - Inglés B1 (0,75 puntos)
 - Inglés B2 o superior (1 punto)
- Nota media del expediente académico igual o superior a 6,5 (1 punto).
- Nota en Proyecto de Fin de Carrera con sobresaliente o matrícula de honor (1 punto).

OTROS MÉRITOS A VALORAR:

- Estar en posesión de cursos de CAD/BIM/Sketchup/Render 3D (0,25 puntos por cada curso superior a 20 horas, hasta un máximo de 1 punto).
- Estar en posesión de cursos de diseño gráfico (0,25 puntos por cada curso superior a 20 horas, hasta un máximo de 1 punto).
- Estar en posesión de cursos de herramientas de edición audiovisual (0,25 puntos por cada curso superior a 20 horas, hasta un máximo de 1 punto).
- Experiencia profesional en análisis urbano y tratamiento de información (0,1 puntos por mes de trabajo, hasta un máximo de 2 puntos).
- Experiencia profesional en diseño urbano y arquitectónico (0,1 puntos por mes de trabajo, hasta un máximo de 2 puntos).



DURACIÓN DEL CONTRATO: (Seleccionar la opción que corresponda)

	INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS	Contrato indefinido financiado hasta fecha fin de ejecución del proyecto de investigación indicado en esta solicitud.	
X	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA / FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS	X	Hasta fecha de finalización del periodo de ejecución del proyecto
			Hasta fecha determinada antes de la finalización del periodo de ejecución del proyecto
			Indicar fecha 31/12/2023

TIPO DE CONTRATO: A TIEMPO COMPLETO (37,5 h) A TIEMPO PARCIAL (20 h)

RETRIBUCIÓN MENSUAL: 1601,19 € (TCP3).

CENTRO DE TRABAJO: Instalaciones del Grupo URSCAPES (Instituto Universitario de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible - TIDES), Escuela de Arquitectura, Gran Canaria – España

TAREAS A DESEMPEÑAR:

- Levantamiento de cartografía en ámbitos urbanos sin información previa.
- Levantamiento 3D del estado actual del ámbito de actuación del proyecto de escala territorial.
- Apoyo en tareas de análisis urbano territorial a escala nacional, regional, local: geográfico, climático, paisajístico, demográfico, funcional, etc.; con apoyo GIS.
- Estudio morfológico urbano.
- Desarrollo de herramientas de análisis topológico-gráfico de datos estadísticos del territorio.
- Apoyo en el desarrollo de escenarios urbanos de desarrollo estratégico.
- Apoyo gráfico en el desarrollo de una propuesta urbana, en CAD/BIM.
- Apoyo en el desarrollo tipológico de equipamientos pesqueros, residenciales y primera necesidad.
- Levantamiento 3D y renderización de las propuestas en proceso de planificación urbana de nuevos asentamientos, así como de la resultante.
- Desarrollo de diagramas explicativos de la propuesta (diseño gráfico).
- Maquetación de la propuesta.
- Apoyo en la visualización 3D en videos de la propuesta.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN (mínimo 3 personas):

1. D. Jin Taira en su condición de investigador/a principal del proyecto
2. Dña. Flora Pescador, en su condición de investigadora del proyecto
- 3.-D. Vicente Mrallave, en su condición de investigadora del proyecto

CRITERIOS DE SELECCIÓN: (Se podrá realizar entrevista a los candidatos)

1. Se valorará el cumplimiento de los requisitos;
2. A aquellos aspirantes que cumplan con los requisitos y perfil del contrato se les evaluará el apartado de "Otros méritos", incluida la entrevista personal;
3. Aquellos aspirantes que cumplan con la nota mínima, se ordenarán por orden de puntuación.

Tras la Publicación de la Resolución Definitiva de Admitidos y Excluidos en base a los requisitos, se procederá a comprobar y evaluar las acreditaciones de la documentación presentada dando lugar a la publicación de la Resolución de Méritos. En esta primera fase se aplicará el baremo que se detalla abajo con una puntuación máxima de 30 puntos. Seguidamente, si el tribunal lo considera necesario, se procederá a la fase de entrevista de los tres mejores candidatos. La fase de entrevista contará con una puntuación máxima de 20 puntos.

Fase I. Valoración de curriculum y méritos.

Fase II. Entrevista Personal.

El tribunal, si lo estimara necesario, podrá convocar a aquellos aspirantes que logren las tres mejores puntuaciones para ser entrevistados. Los aspirantes seleccionados serán convocados, mediante correo electrónico, con tres días de antelación como mínimo. La valoración de la entrevista se realizará, hasta un máximo de 20 puntos, en función de los siguientes criterios, siendo necesaria la puntuación mínima de 10 puntos en la entrevista para ser adjudicatario de la plaza:



- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de exposición y presentación de resultados.
- Motivación.
- Adecuación de su perfil y capacidades a las funciones del puesto.
- Conocimientos del sector en el cual se va a desarrollar su actividad.

La entrevista se basará en los méritos alegados por el/la candidata/a en su Currículum vitae.

Lista de reserva.

En este proceso selectivo se generará una lista de reserva con los candidatos de acuerdo con el criterio de puntuación obtenida por los mismos en la Fase I de evaluación de méritos por si hubiera necesidades de sustitución o de cubrir un nuevo puesto con idénticas funciones en el marco de dicho proyecto.

CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO

1ª. Las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes.

2ª. Las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

-Nacionalidad y edad: copia del D.N.I., Pasaporte, Tarjeta Comunitaria o N.I.E y Permiso de Trabajo para los extranjeros no comunitarios.

-Titulaciones académicas: fotocopia del título, justificante del pago de tasas o certificación emitida por la institución correspondiente, de haber realizado todos los estudios necesarios para su obtención.

-Experiencia profesional: certificado de empresas/instituciones de las funciones desempeñadas y el periodo durante el cual se prestaron los servicios (o copia del contrato de trabajo dónde figure las tareas realizadas y periodo durante el cual se prestaron los servicios), con objeto de comprobar el grado de semejanza del trabajo desarrollado en relación al perfil de la plaza, y certificación de vida laboral expedida por la Tesorería de la Seguridad Social.

Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, copia del contrato mercantil o contratos de servicios, que hubieran dado lugar a la experiencia alegada (excepcionalmente, se podrá acreditar mediante presentación de las facturas y justificantes de pago que acrediten la realización de los trabajos alegados) y certificado de empresas/instituciones dónde figuren dichos trabajos y periodo durante el cual se prestaron los servicios.

Asimismo para la consideración del grado de semejanza del trabajo desarrollado anteriormente en relación al perfil de la plaza, teniendo en cuenta que ésta se realizará en base al campo que pertenece la actividad desarrollada, a la función (cometido) desempeñada en la misma, y a la categoría reconocida en el contrato o desarrollada en el libre ejercicio de la profesión, se recomienda adjuntar en todos los casos, certificación de las tareas concretas desarrolladas en la experiencia laboral, o aportar adicionalmente la documentación que permite comprobar el trabajo realizado, y en concreto los extremos anteriormente expuestos.

-Cursos de formación: copia de los certificados de asistencia o de impartición. Se valorarán únicamente los cursos relacionados con las funciones del puesto a desarrollar. No se valorarán aquellos en que no figure su número de horas. En cualquier caso, se valorará sólo un curso de formación por materia cuando del análisis del contenido de los cursos se constate que los contenidos tratados son coincidentes y la adición de epígrafes concretos no supone, por profundidad y extensión, la ampliación sustancial de conocimientos sobre la materia de que se trate. Los cursos relativos a las áreas de conocimientos idiomáticos e informáticos que se contemplen como méritos específicos en las plazas a que se aspire, serán objeto de valoración específica en dichos apartados.

-Conocimientos idiomáticos: copia de la documentación acreditativa de los estudios o cursos realizados en la Escuela Oficial de Idiomas u otras instituciones nacionales y extranjeras acreditadas. De forma excepcional, se podrá admitir la declaración jurada del candidato.

-Notas, calificaciones: copia del certificado académico personal o documentación acreditativa oficial donde se indique la nota obtenida.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:



Solicitud genérica dirigida al Vicerrectorado de Internacionalización, Movilidad y Proyección Internacional, vía Sede Electrónica [<https://administracion.ulpgc.es/info.0>] donde se mencione el puesto "**RES-COAST TCP3 (oferta 1)**", , junto con: DNI fotocopia, Vida Laboral y Currículum Vitae acompañado de documentos que acrediten sus méritos.

- PLAZO: 10 días hábiles desde su publicación en la web de la ULPGC.
-

